

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 1/2002, de 15 de enero, por el que se crean dos puestos de Letrado del Consejo Consultivo de Extremadura.

Mediante Ley 16/2001, de 14 de diciembre, se crea el Consejo Consultivo de Extremadura, el cual se constituye en el órgano superior consultivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Título V de la referida Ley regula el personal al servicio del Consejo Consultivo, determinándose, entre otros aspectos, que el mismo será asistido por su propio Cuerpo de Letrados.

En consecuencia, la Disposición Adicional Primera crea, dentro del Grupo A configurado en la Disposición Adicional Octava del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, el Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura.

No obstante, y hasta tanto se apruebe la relación de puestos de trabajo del Consejo Consultivo, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley dispone que el Consejo de Gobierno de la Junta de

Extremadura creará dos puestos de Letrado del mencionado Consejo.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2002

DISPONGO:

Primero.- Se crean dos puestos de Letrado del Consejo Consultivo de Extremadura, hasta tanto se apruebe la relación de puestos de trabajo de éste, con las mismas características y retribuciones que en la actualidad tienen los puestos de Letrado de la Junta de Extremadura, asignándoles a los mismos los números de control 17150 y 17151.

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 15 de enero de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombre a D. José Carlos Corchado Martín-Romo, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 9 de enero de 2001 (B.O.E. de 22 de febrero) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud

de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Química Física, del Departamento de Química Física, a D. José Carlos CORCHADO MARTÍN-ROMO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 18 de diciembre de 2001.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ